



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0338-2017-UNAP
Iquitos, 14 de marzo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 074-2017-D-FZ-UNAP, presentado el 14 de marzo de 2017, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre anulación de la Resolución Rectoral n.º 0302-2017-UNAP

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0302-2017-UNAP, del 06 de marzo de 2017, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Iquitos, del 07 al 09 de marzo de 2017, de doña María Elena Díaz Pablo, decana (e) de la Facultad de Zootecnia (FZ) y de doña Mayra Carolina Márquez López, estudiante de la citada facultad y miembro de la Asamblea Universitaria, para que asistan a la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria, convocada por la Secretaría General de la UNAP, que se realizará el 08 de marzo de 2017;

Que, mediante oficio de visto, doña María Elena Díaz Pablo, decana (e) de la Facultad de Zootecnia (FZ), solicita al rector anular la Resolución Rectoral n.º 0302-2017-UNAP, del 06 de marzo de 2017, debido a que no se llegó a concretizar el viaje por falta de cupo aéreo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral n.º 0302-2017-UNAP, del 06 de marzo de 2017, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL